



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de abril de 1998  
No. 76

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ACUERDO:** Por el cual se autoriza el incremento de densidad e intensidad del uso del suelo, en un predio ubicado en la calle Malinche No. 209, lote 4, manzana XII, Colonia Xinantécatl, municipio de Metepec, México.

## SUMARIO:

**AVISOS JUDICIALES:** 1709, 1701, 1741, 1738, 322-B1, 323-B1, 328-B1, 329-B1, 325-B1, 327-B1, 474-A1, 475-A1, 1392, 1394, 320-B1, 321-B1, 1613, 1612, 1611, 1592, 1382, 1372, 1269, 429-A1, 514-A1, 1619, 1598, 1595, 1371, 1588-BIS, 324-B1, 1610, 1659, 1662, 393-B1, 576-A1, 1606, 1683, 1609, 583-A1, 1604, 586-A1, 560-A1, 1606, 1668, 1607, 1608, 1591, 1594, 558-A1, 1672 y 1603.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1692, 1691, 1686, 1694, 1695, 546-A1 y 548-A1.

## "1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y**

### CONSIDERANDO

- Que el C. Claudio Baquedano Arce, mediante escrito de fecha 3 de Septiembre de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad de uso del suelo para un predio con superficie de 200 M2. según escrituras, ubicado en la calle Malinche No. 209, Lote 4, Manzana XII, Colonia Xinantécatl, Municipio de Metepec, México, con el objeto de llevar a cabo la subdivisión del predio en dos lotes.

- Que mediante oficio No. 20611A-2575/97 de fecha 10 de Septiembre de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió la factibilidad correspondiente a su solicitud.

- Que con fecha 12 de Febrero de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 60).

- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 200 M2., mediante Escritura Pública No. 2,929 de fecha 16 de Diciembre de 1982, tirada ante la fe del Notario Público No. 13 de la Ciudad de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la Partida No. 1124-11118, Volumen 230, Libro 1º, Fs. 07, Sección Primera de fecha 3 de Diciembre de 1985.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, asigna al predio de referencia un uso habitacional de baja densidad (H2), en donde sólo se permite una vivienda por cada 250 M2. de terreno.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de incremento de densidad e intensidad del uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Metepec, México, previa opinión de la Subcomisión de Planeación y Desarrollo Urbano de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, expresó su opinión favorable al cambio de densidad e intensidad del uso del suelo, en la Sesión de fecha 26 de Noviembre de 1997, según se acredita mediante el oficio No. PM/1268/97 de fecha 28 de Noviembre de 1997, expedido por la Presidenta Municipal Constitucional y el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-174/97 de fecha 9 de Octubre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/042/98 de fecha 29 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan los señalamientos que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 1111/97 de fecha 14 de Octubre de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y del "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de Junio de 1997, determinó que la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.
- Que mediante oficio No. APAS/DG/640/97 de fecha 28 de Octubre de 1997, expedido por el Director General del Organismo Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, México, emitió la factibilidad de agua potable y drenaje.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, Méx., por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Se autoriza al C. Claudio Baquedano Arce, el incremento de densidad e intensidad del uso del suelo, para un predio con superficie de 200 M2. según escrituras, ubicado en la calle Malinche No. 209, Lote 4, Manzana XII, Colonia Xinantécatl, Municipio de Metepec, México, con el objeto de poder llevar a cabo la subdivisión del predio en dos lotes.

**SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el fin a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse la autorización de subdivisión, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

**TERCERO:** El incremento de densidad e intensidad del uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

**CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-174/97 de fecha 9 de Octubre de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/042/98 de fecha 29 de Enero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

**QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

**SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

**SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del incremento de densidad e intensidad del uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

**OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

**NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos terceros y no presupone la subdivisión del predio para el cual se expide.

### T R A N S I T O R I O S

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 803/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado de la INSTITUCION BANCARIA CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO en contra de DEMETRIO GARCIA ARRIAGA, LUCILA REYES DE GARCIA Y ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, por auto de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día doce de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado camión Dina de carga, modelo 91, serie Dina 150-8463 C1, motor No. TR016M06042V05, con número de placas de circulación MA3894 del Edo. de Méx., con cinco sepelines y parabrisas, cristales de ventanilla, con tumba burros color blanco, con faros y cuartos, seis llantas recubiertas, interior beige, sin vestidura en asiento, calaveras en buen estado, con lona color verde, sin golpes, estado de conservación de regular a buena, y que para el remate de esta ocasión en la cantidad de \$ 166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se extiende la presente a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz -Rúbrica.

1709.-20, 21 y 22 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
XONACATLAN, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por los C. JOSE LUIS MARURI LARA Y/O APOLONIO PEÑA MANJARREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de NICOLAS RAMIREZ MENDOZA, expediente número 190/96, la ciudadana Licenciada EUFROSINA AREVALO ZAMORA, Juez de Cuantía Menor de Xonacatlán, México, señaló por auto de fecha dos de abril del año en curso, las once horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda del bien consistente en un vehículo tipo Datsun, marca Nissan, cuatro puertas, en color azul, serie 52710A, sin número de motor, siendo su base las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, Xonacatlán, México, a 8 de abril de 1998.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Elia Fuentes Rodríguez.-Rúbrica.

1701.-20, 21 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble consistente en un camión marca Dodge de Volteo, modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM555506, motor Hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso con vestiduras color café, parabrisas y vidrios integrados, con un precio de N\$ 85,500.00 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz -Rúbrica.

1741.-21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 547/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, ANEL SANCHEZ ORDUÑA Y BLANCA SALAZAR TEJEDA, endosatarios en procuración del señor JUAN JOSE SANCHEZ SALAZAR, en contra de RAFAEL LOPEZ AYALA, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en: Seiscientos cincuenta mangueras, de dirección hidráulica, para vehículo Neón, en color negro, con número de parte 52037540, en buen estado de uso. Señalándose las once horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 166,946.65 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 65/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

1738.-21, 22 y 23 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LOTES SANTA MARTHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

ESPERANZA OREGON GONZALEZ, en el expediente número 92/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 11, de la manzana 16, de la Colonia Santa Martha, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 mts. con lote 10; al sur: 30.00 mts. con lote 12; al oriente: 10.10 mts. con lote 28 y 29; al poniente: 10.10 mts. con calle Presidente Benito Juárez: con una superficie de 303.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a lo 10 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.  
322-B1 -30 marzo 9 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LUCIA ISABEL MARTINEZ AVILA

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DEL CARMEN PEREZ MARQUEZ, le demanda en el expediente número 1053/97, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 25, de la calle Plaza de la República Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguiente medidas y colindancias: al norte: 12 00 metros con calle Plaza de la República, al sur: 12.00 metros con Lote veintiuno y veintidós; al oriente: 16 00 metros con lote dieciséis; al poniente: 16.00 metros con Lote catorce; con una superficie total de 192 00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Datos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 24 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.  
323-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 43/98.  
DEMANDADA: JESUS VALDEZ ZEPEDA.

LEONILA SANCHEZ MORALES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 31, ubicado en la calle 30 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: en 20.00 m con lote 7, al oriente: en 10.00 m con lote 21, al poniente: 10.00 m con calle 30. Con una superficie de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Robles.-Rúbrica.  
328-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

JOSE ROBERTO RODRIGO SANCHEZ CALDERON, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 141/98-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 03, de la Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con lote 38, al sur: 25.00 metros con lote 40, al oriente: 08 00 metros con lote 17, al poniente: 08.00 metros con calle; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.  
329-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.  
EXPEDIENTE: 127/98.

MARIA ELIZABETH GAMEZ PINEDA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 43, Colonia Ampliación General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 17, al sur: en 17.00 metros con el lote 19; al oriente: en 9.00 metros con lote 43, y al poniente: en 8.90 metros con Av. Gral José Vicente Villada, con una superficie total de 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

325-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DAMASO IBARRA DE LA CRUZ.

MARIA ISABEL PEREZ MENESES, en el expediente número 100/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 75, Col. Reforma, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 08.00 m con calle Oriente 16; al poniente: 08.00 m con lote 21, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

327-B1 - 30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

JOSE DE JESUS VILLANUEVA DE LUNA.

NATIVIDAD ZAMUDIO RANGEL y MARIA EULALIA GARCIA NERY, en su carácter de apoderados legales de la C. VIRGINIA BEATRIZ RANGEL VAZQUEZ, en el expediente número 839/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el otorgamiento y firma de escritura pública respecto del predio ubicado en la zona V de la desecación del Lago de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 136.05 metros y linda con la propiedad de la señora Delia Vázquez Cruz, al sur: 136.05 metros y linda con el dique Francisco I. Madero y calle Valle de Almazora, al oriente: en 220.00 metros y linda con el terreno propiedad del señor José de Jesús Villanueva de Luna y al poniente: 220.00 metros y linda con calle Tianquistengo. Con una superficie de 30030.00 metros cuadrados.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad.-Nezahualcóyotl, 10 de febrero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

474-A1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

GERARDO HERRERA GASCA, en el expediente número 64/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 1, manzana 2, supermanzana 4, de la zona sur del Fraccionamiento Valle de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.50 mts. con zona jardinada, al sur: 13.53 mts. con lote 2, al oriente: 07.00 mts. con Ferrocarril del Sur, al poniente: 07.00 mts. con lote 14, con una superficie de 94.262 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

475-A1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 77/98.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

**EMPLAZAMIENTO**

SR. LEOBARDO JUAREZ CERVANTES.  
**P R E S E N T E.**

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, la señora MARICELA GARCIA GARCIA, demanda en contra de LEOBARDO JUAREZ CERVANTES, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplace al demandado LEOBARDO JUAREZ CERVANTES, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal-Toluca, México, a 25 de marzo de 1998.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1392.-30 marzo, 9 y 22 abril

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO  
PAMELA GOMEZ AVILES**

Se hace de su conocimiento que su esposo ANDRES FRAGOSO PORTUGUEZ, bajo el expediente número 294/98, promueve Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: AUTO - Ecatepec de Morelos, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarla por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndoselo saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor, la demanda entablada en su contra, y señalar domicilio dentro de esta ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda haciéndoselos las notificaciones, aún las de carácter personal por Boletín y lista Judicial que se fijara en la banderilla de atención al público de este juzgado, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, México, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho Secretario, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

1394.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: LOTES. S.A.  
EXPEDIENTE: 1098/97.

ELEAZAR GAMA GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 1 de la esquina de la manzana 36, colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.10 metros con Avenida Chimalhuacán, al sur: en 17.10 metros con el lote 1 interior; al oriente: en 14.80 metros con lote 18 interior, y al poniente en 13.20 metros con calle 34, con una superficie total de: 241.31 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

320-B1 -30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 91/98.  
ALBERTO ENRIQUE GASCA HERNANDEZ.

ROSARIO ISLAS CERECEDO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de una pensión alimenticia, la pérdida de la patria potestad, el pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar a la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

321.-B1 -30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1970/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMINA DOMINGUEZ SOTELO, en su carácter de endosatario en propiedad de GLORIA RIVAS TAPIA, en contra de MARTINA JAIMES REBOLLAR Y OTRO, el C. Juez Segundo de lo Civil de Toluca, Méx., señaló las diez horas del catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con casa habitación ubicado en: Calle Antonio Salanueva número 103, colonia Benito Juárez y/o Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.80 metros con lote número 61; al noroeste: 27.95 metros con lote número 4-H; al sureste: 28.00 metros con lote 4-J, al suroeste: 8.97 metros con calle Cerrada de Antonio Salanueva; con una superficie de 249.00 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: Volumen 363, del Libro Primero, Foja 42, Partida 307-5026, de fecha 22 de junio de 1995.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL, ya incluida a esta cantidad la disminución del diez por ciento que marca la Ley. Toluca, Méx., abril 7 de 1998.-C. Secretaria, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1613.-9, 16 y 22 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En el expediente marcado con el número 799/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por ESTHER TENORIO GONZALEZ en contra de MARIA CANDELARIA BENITEZ SANDOVAL, se han señalado las once horas del treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate de la primera almoneda del bien embargado en este juicio consistente en el inmueble ubicado en el Lote de terreno número tres, de la Manzana Cincuenta y Seis de la Zona Uno, de la Colonia Lázaro Cárdenas, del Ex-Ejido de Melchor Ocampo, Municipio de Cuautitlán México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del remate fijado por peritos, convocándose postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, expedido en Cuautitlán, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1612.-9, 16 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 559/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO RICARDO FLORES FERNANDEZ Y OTRO, en su carácter de endosatario en procuración de DAI DE TOLUCA, S.A. DE C.V. (DISTRIBUIDORA DE AUTOPARTES IMPORTANTES DE TOLUCA S.A. DE C.V.), contra ENRIQUE GAYTAN ESPINOZA. EL Juez señala las doce horas de día cuatro de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en Laguna de Guapango esquina de la Playa Colonia Nuevo Oxtotitlán, Toluca, México, con una superficie de 460.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.95 m con lote 7, al sureste: 20.05 m con calle Laguna de la Playa, al suroeste: 23.03 m con calle Laguna de Huapango, al noroeste: 19.97 m con lote 9. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 702.000.00 (SETECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores. Toluca, a primero de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1611.-9, 16 y 22 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

**SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente número 517/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por VICTOR FAJARDO RAMOS, ALEJANDRO VILLAMARES MENDOZA, en su carácter de endosatarios en procuración del señor MENDEZ LOPEZ JOSE, en contra de CATALINA RENDON GONZALEZ y JULIO CESAR LOPEZ RENDON, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en este juicio, ubicados e identificados como lote cuatro, de la manzana cincuenta y ocho, de la calle Otumba número veintisiete, de la Colonia Alta Villa, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento veintitrés metros cuadrados y colindando al norte: con lote cinco; al sur: con lote tres; al oriente: con lote doce; y al poniente: con calle Otumba, y el segundo como lote ocho, de la manzana cincuenta y nueve, de la calle de Ozumba sin número, de la Colonia Alta Villa de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento veintitrés metros cuadrados, colindando: al norte: con Avenida Procas; al sur: con lote siete; al oriente: con lote dieciséis; y al poniente: con calle Ozumba, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo que se refiere al primer inmueble y QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., respecto al segundo inmueble.

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y fijese en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Aveiño -Rúbrica.

1592.-9, 16 y 22 abril



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. MARIANO LEGORRETA JAIMES.

LA C. ANA CALIXTA OSORIO FIGUEROA, le demanda en el expediente número 762/97, el Juicio Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado MARIANO OSORIO FIGUEROA con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a Juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la Ciudad de Toluca, México, a los 17 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Atentamente.-C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica.

1382.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA GUADALUPE DZIB.

JOSE GOMEZ VARGAS, ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1289/97-1, deducido del Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, a demandar de la señora MARIA GUADALUPE DZIB, quien bajo protesta de decir verdad manifestó que desconozco su actual domicilio, demandando prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado en base a lo dispuesto por el artículo 253 Fracción XVII del Código Civil vigente; b).- La disolución de la Sociedad Conyugal, régimen bajo el cual no encontramos casados; c).- El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente Juicio, por presentado a JOSE GOMEZ VARGAS, con su escrito de cuenta y una vez visto su contenido, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena el emplazamiento a la demandada MARIA GUADALUPE DZIB, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por

gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez, que actúa en forma legal, con Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbricas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado a los 17 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1372.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 799/97-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA LUISA EVELIN ANDRADE PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Primera Fracción del Rosario", ubicado en Loma de San Francisco Zacango, municipio de Acolman, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 31.70 m con Refugio López Martínez, al sur: 31.70 m con Jesús Contreras Olivera, al oriente: 13.00 m con calle sin nombre, al poniente: 13.00 m con Refugio Cervantes, con una superficie total aproximada de: 412.10 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Texcoco, Estado de México, a 24 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

1269.-24 marzo, 7 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 1558/91-2, GABINO VERA ACEVEDO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación respecto del predio y construcción en él edificada, denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en calle Roberto Fierro número 14, Lomas del Sol, Ampliación Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 246.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con Eufemia Guerrero al sur: 20.00 metros con Carmelo Sandoval al oriente: 10.00 metros con andador público; y al poniente: 8.00 metros con Francisco Vera Acevedo y 2.00 metros con pasillo a calle Roberto Fierro. Ordenándose por auto del 5 de marzo del año en curso, la publicación del presente, por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley.- Se expide a los diez días de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

429-A1.-24 marzo, 7 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 147/98, la C. ROSALIA AGUILAR RAMOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlaxcolpan", ubicado en: términos del Barrio de La Concepción, municipio de Tuftillán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.85 m con Porfirio Aguirre, al sur: en 8.00 m con Juana Ramos Martínez, al poniente: en 19.81 m con Escuela Primaria, y al oriente: en 19.81 m con calle sin nombre, con una superficie total de: 156.99 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, la hagan valer en términos de ley. Se expiden a los 30 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robies Reyes.-Rúbrica.

514-A1.-6. 22 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

CATALINA REYES BELTRAN, promueve Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuam), en el expediente número 71/98, respecto de un terreno con casa anexo, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza No. 1 en San Martín de las Pirámides, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Enrique Guzmán, al sur: 26.00 m con Víctor Sock, al oriente: 33.00 m con Josefina Alva de Martínez y al poniente: 33.75 m con la calle Ignacio Zaragoza, inmueble denominado "Nextlatelco", con superficie de 935.00 metros con la salvedad de que actualmente solo existe el terreno por que la construcción solo este en ruinas. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico local de los de mayor circulación. Otumba, Estado de México, a 3 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1619.-13, 17 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 305/95, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROFESIONAL SUZUKI MOTOS, S.A., el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un terreno y casa sobreconstruido ubicado en el Fraccionamiento Rancho San Lucas, perteneciente al municipio de Metepec, México, en el condominio número ocho, marcada con la casa número diecisiete, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.85 m con terreno 16; al sur: 7.85 m con terreno 18; al este: 4.65 m con condominio 9; al oeste: 4.65 m con área común, con superficie de 36.50 metros, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales, partida número 345-385, volumen 321, fojas 42, libro primero, sección primera, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y dos.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. Toluca, 2 de abril de 1998.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1598.-9, 16 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 159/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por el LIC. EFRAIN PLATA CASTELAN en su carácter de apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de TOMAS DAVID FLORES HERNANDEZ Y OTROS, la C. juez señaló las diez horas del día 11 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes embargados un inmueble ubicado en la calle Centenario No. 49, en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 217,800.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 metros con Santiago Rosales, al sur: 43.00 metros con Ignacio Flores, al oriente: 9.00 metros con Lorenzo Flores, y al poniente: 10.10 metros con calle Gabino Barrera; un inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, Estado de México sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 283,050.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 25.40 metros y 10.00 metros con Tomás Martínez, al sur: 52.20 metros con Rogelio Mercado, al oriente: 80.00 metros con Domingo Nepomuseno, y al poniente: tres líneas 53.20 metros, 19.50 metros y 27.00 metros con Macedonio Padilla; una máquina de coser recto marca Singer, modelo Jaria Juki, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 990.00 (NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); otra máquina de coser recto marca Singer, modelo Jaria Juki, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 990.00 (NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); una máquina de pegar suelas de hule marca IMV, modelo 7621 sirviendo de base para el remate la cantidad \$ 1,440.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) y un banco de terminado de calzado marca TICSA, con dos motores eléctricos marca Siemens de 1 1/2 HP, sirviendo de base para el remate la cantidad \$ 1,080.00 (UN MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidades resultantes de deducir el 10% a las señaladas como base de la almoneda anterior.

Anunciándose la misma en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, expídanse los edictos correspondientes para su publicación y convóquense postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras del valor que sirve de base para el remate de los bienes embargados, que suman la cantidad de (QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a 31 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

1595.-9, 16 y 22 abril.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

FELIPA GUZMAN DE DIAZ  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que TOMAS DIAZ RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Décimo Tercero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el número de expediente 8/98-2, Juicio Ordinario Civil Usucapión demandando las siguientes prestaciones, a) De FELIPA GUZMAN DE DIAZ, la prescripción positiva por usucapión del lote de terreno 30, manzana 300, del predio denominado "El Vivero Sección "B" ahora mejor conocido como Colonia San Miguel Xalostoc Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, b) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de oposición de los demandados. Con una superficie de 184.00 metros cuadrados, al norte: 8.00 m (ahora con límite de colonia), al sur: 8.00 m con calle (ahora calle Cristóbal Colón), al oriente: 23.00 m con lote 10 (ahora mejor conocido como lote veintinueve) al poniente: 23.00 m con lote 12 (ahora mejor conocido como lote treinta y uno) Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín -Rúbrica.

1371.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 558/94.  
SECRETARIA "B".  
SE CONVOCAN POSTORES.  
PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en la audiencia de fecha treinta de marzo del año en curso, deducido del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. ASES S.N.C., en contra de YOLANDA LARES FLORES del expediente número 558/94, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día seis de mayo próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto de los bienes embargados del predio y construcción ubicados en la calle de Cerro de Molcate número 28, departamento dúplex No. 1, lote 9, manzana 13, del Fraccionamiento Lomas de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con precio del avalúo de OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M.N. y servirá de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces dentro debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, así como de la última en el periódico El Sol de México, en el Boletín Judicial, tableros de este juzgado y de la Tesorería del D.F. México, D.F., a 1º de abril de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1588-BIS.-8 y 22 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SOFIA CASTRO DIAZ.

JOSE FELIPE DE JESUS ZAMORA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 661/97-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 48, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.05 metros con lote 15; al sur: 17.05 metros con Lote 17; al oriente: 09.00 metros con calle Faisán, al poniente: 08.05 metros con lote 32; con una superficie total aproximada de 145.27 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

324-B1.-30 marzo, 9 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 143/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OSCAR EDUARDO SUPERANO CORONADO, en su carácter de apoderado de OCHO R CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y OTRO, contra MAYOLO ALCANTARA ALCANTARA. EL Juez señala las doce horas del día ocho de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado ubicado en Edificio "A" Lote 6, manzana II Dep. I, 2 Sección I Hacienda San Francisco Metepec, Fraccionamiento San José La Pilita, Metepec, México, propietario del inmueble MAYOLO ALCANTARA ALCANTARA con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.4 m y 2.24 m con edificio "b", al sur: 3.02 m con cubo de escalera y 2.82 m y 2.24 m con vivienda Uno, al oriente: 7.04 m con estacionamiento y 1.96 m con escalera y espacios de estacionamiento, al poniente: 9.00 m con barda colindante con un área de estacionamiento 13.02 m con los siguientes datos registrales: Volumen 262, libro primero, sección primera, fojas 54, partida 427-10571.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores. Toluca, siete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1610.-9, 16 y 22 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1898/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO Y/O JORGE VALDEZ RAMIREZ Y/O ALFREDO MONTES DE OCA, endosatarios en procuración del BANCO MEXICANO SOMEX S.A., en contra de MARIA GUADALUPE QUINTANA DIAZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un terreno con construcción ubicado en la calle de Nabor Carrillo número 204, Colonia o Fraccionamiento Vertice, edificada en el lote número 30, Manzana B, con una superficie de 250 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 25.00 metros con lote 31, al sur 25.00 metros con lote 29, al oriente 10.00 metros con calle hoy Nabor Carrillo, al poniente 10.00 metros con lote 3. Con los siguientes antecedentes registrales: inscrito en el volumen 156, partida 702-595, Libro Primero a fojas 385, de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis de este Distrito Judicial.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este H. Juzgado, convóquese postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del monto de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL.- Toluca, Méx., a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuñez Mejía.-Rúbrica.

1659.-16. 22 y 28 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 934/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO RODRIGO ARIAS TELLO, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada SERVICAJA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, en contra de MARIA DE LOURDES FLORES V. Y/O JUAN ANTONIO AVILA SANCHEZ Y MARIA ESTHER PICHARDO SALAZAR, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las 11:00 horas del día 12 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, un inmueble ubicado en Vista Hermosa, denominado La Loma, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, inscrito en el asiento número 636-7062, a fojas 107, volumen 39, libro primero, sección primera, de fecha 26 de junio de 1993. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente juicio por lo tanto anunciase su venta, convóquese postores y cítese a los acreedores, que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, y de aquel donde se encuentre el inmueble.-Dado en Lerma de Villada, México, a los 13 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1662.-16. 22 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 654/96.

**SE CONVOCAN POSTORES**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO AGUILAR LOPEZ, en contra de GUADALUPE DOMINGUEZ GONZALEZ, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las 10:00 horas del día 18 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Avenida Angel de la Independencia número 128, lote 56, de la manzana 45 de la Colonia Metropolitana, segunda sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 16.82 metros con lote 55, al sur 16.82 metros con calle Escalerillas, al oriente: 8.50 metros con Avenida Angel de la Independencia y, al poniente 8.50 metros con lote 1, con una superficie total de 142.97 metros cuadrados, sirviendo como base la cantidad de \$ 369,296.00 TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo con sus deducciones correspondientes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Presidencia Municipal, ambos de esta ciudad, sin que medien menos de nueve días entre el día que se señala para la almoneda y la última publicación del edicto, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

393-B1.-16. 22 y 28 abril.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.  
SE CONVoca A POSTORES**

En el expediente marcado con el número 165/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RABASA MARIA TERESA, en contra de SOLEDAD AYALA RODRIGUEZ, se señalaron las once horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate los derechos de posesión y explotación del bien embargado en el presente juicio y que consiste en el local número 211, del interior del mercado de la cabecera municipal de Naucalpan, sirviendo como base para remate la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la Receptoría de Rentas del municipio de Naucalpan de Juárez, los que se expiden a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo N. Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

576-A1 -16, 22 y 28 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**C. MARIA LAURA VELAZQUEZ BECERRIL**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 673/97, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MAXIMINO CAMERINO REYES FERMIN, en contra de MARIA LAURA VELAZQUEZ BECERRIL, le reclama las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la Fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil es decir por la separación que tenemos el actor y la demandada por más de dos años. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos CLINTON, MIREYA Y SAUL, de apellidos REYES VELAZQUEZ, por la causal de abandono por más de seis meses, prevista en la Fracción IV del Artículo 426 del Código Civil; C).- La custodia definitiva de los menores CLINTON, MIREYA Y SAUL de apellidos REYES VELAZQUEZ en mi favor, dado el abandono de que han sido objeto por parte de su madre; E).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio". Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada MARIA LAURA VELAZQUEZ BECERRIL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en consulta. Valle de Bravo, México, a 24 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1605.-9. 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

FRANCISCO MIGUEL GLEASON VIDAL, promueve jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum en el expediente 92/98, del predio rústico denominado "Raymundo", ubicado en el poblado de San Juan Tocuila, municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS; que mide y linda, al norte: en dos lados, el primero de 74.40 mts. el segundo de 25.30 mts. ambos lados colindan con Alfonso René Gámez Barrera, al sur: 74.40 mts. con Francisco Miguel Gleason Vidal, oriente: 32.90 mts. con Camino Real; poniente: 32.90 mts. con carretera Otumba-San Francisco Tlaltica.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1683.-17, 22 y 27 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**C. VICTOR MANUEL DOMINGUEZ GARCIA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 61/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por MA. DEL CONSUELO VELAZQUEZ SESMAN, en contra de VICTOR MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, le reclama las siguientes prestaciones; A).- El divorcio necesario por las causales previstas en las fracciones XVIII y XII del artículo 253 del Código Civil en vigor en la entidad. B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. C).- El pago de gastos y costas que se causaren en la instancia; Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada VICTOR MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de ésta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta. Valle de Bravo, México, a 7 de abril del año de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1609.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

TRINIDAD RAMIREZ GARCIA, bajo el expediente número 179/98, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Sin Nombre", ubicado en la primera sección del Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 4,304.55 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.00 m con Severo Vargas o a quien represente sus derechos; al sur: 53.30 m con Pedro Chávez o a quien represente sus derechos y calle de por medio; al oriente: 82.90 m con Refugio Quintero; al poniente: 74.20 m con sucesión de Francisco Zermeño o a quien represente sus derechos.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, publíquese por tres veces de tres en tres días, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

583-A1.-17, 22 y 27 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. GERARDO MARGARITO MEJIA JARAMILLO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 307/97, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por DOMINGA PEREZ SOLORIO en contra de GERARDO MARGARITO MEJIA JARAMILLO, le reclama las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil, es decir por el abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada por parte de mi esposo y por la separación existente entre nosotros, actora y demandado, por más de dos años, B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio, C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio", por lo que el ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenando se emplazará a la parte demandada GERARDO MARGARITO MEJIA JARAMILLO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.

Valle de Bravo, México, a diecinueve de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica.  
1604.-9. 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de NOVEDADES CHUL, S.A. DE C.V. Exp. 1149/95. El C. Juez Cuadragésimo Segundo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día 29 de abril próximo, para que tenga verificativo el remate en pública almoneda el bien inmueble casa habitación tipo duplex, ubicado en Manzana 14, Lote 20 de la calle Itzopan No 388 casa "C", Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00, precio de avalúo y siendo postura legal dicha cantidad, por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado y en los tableros de aviso de la Tesorería del D.F., y el periódico La Jornada y solicitando al juez exhortado se sirva publicar en los sitios de costumbre.-México, D.F., a 25 de marzo de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Alma Rosa Ortiz Conde -Rúbrica.

586-A1.-20, 22 y 24 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 921/94-2, promovido por GARCIA LOPEZ JAIME ANGEL, en contra de EDUARDO DIAZ COLUNGA Y OTRA, se señalan las catorce horas del día seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de la casa y terreno marcado con el número catorce, de la calle de Silvestre Revueltas, Circuito Músicos, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie total de ciento ochenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colindando con lote 308; al sur: 20.00 m con lote 306; al oriente: 9.00 m con andador sin nombre; y al poniente: 9.00 m con calle Silvestre Revueltas, sirviendo de base como postura legal la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que se convocan postores para que comparezcan a formular sus posturas en términos de ley, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado. Dado en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

560-A1.-14, 17 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCÓYOTL  
E D I C T O**

DEMANDADO: JESUS MENDEZ GALLEG0.  
EXPEDIENTE: 178/98.

EVA ASTUDILLO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 28, Colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 28, al sur: en 17.00 metros con mismo lote; al oriente: en 6.00 metros con calle 27, y al poniente: en 6.00 metros con lote 14, con una superficie total de: 102.00, metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1606.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1536/95.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
SE CONVOCA A POSTORES.

SALVADOR CASTAÑEDA JIMENEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARCELA GONZALEZ RAMIREZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de BLANCA LOIDA HERNANDEZ ESPINO, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, y que se encuentra ubicada en calle Colima Norte número 202, lote 2, Tulpetlac Ecatepec de Morelos, México, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de \$ 460 000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda, notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada en el domicilio que tiene señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1668 -16, 22 y 28 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 142/98.  
DEMANDADA. CARMEN JUAREZ GARCIA.

SERGIO OLGUIN LANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 91, de la Colonia Evolución Primera Sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 metros con lote 43, al sur: en 16.82 metros con lote 45, al oriente: en 9.00 metros con calle 15, al poniente: en 9.00 metros con lote 19, con una superficie aproximada de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún, las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1607.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NUMERO: 167/98.  
JOSE CRUZ ROSALES.

BLANCA DELIA BRAVO AGUIRRE. Promoviendo en la vía ordinaria civil sobre Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, c) El pago de alimentos provisional y en su momento definitivo y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a primero de abril de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica

1608.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
EXPEDIENTE NUMERO 359/97.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.  
SR. JOSE MIJARES ROMERO.  
PRESENTE.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario, la señora CATALINA MONTES BENITEZ, demanda en contra de JOSE MIJARES ROMERO, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplaze al demandado JOSE MIJARES ROMERO, por medio de edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Toluca, México, a 25 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1591.-9, 22 abril y 6 mayo.



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

SUCESORES DE LOS DE CUJUS GILDARDO SALGADO Y JOSEFINA ANDRACA.

**EMPLAZAMIENTO.**

Las CC. MARIA GUADALUPE y ESPERANZA de apellidos SALGADO ANDRACA, denuncian en el expediente 381/90, juicio sucesorio intestamentario a bienes de GILDARDO SALGADO y JOSEFINA ANDRACA, por las causas y motivos que exponen en su escrito de denuncia, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos, por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1594.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 391/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE LUNA CARBAJAL en contra de ERNESTO NAVARRETE BAUTISTA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Dieciséis de Septiembre sin número, Barrio San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, con una superficie de cuatrocientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados, convocándose postores medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS, precio de avalúo.

Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

558-A1 -14, 17 y 22 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 835/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra ALEJANDRO CAMACHO TRUJILLO y ONESIMO MILLAN HERNANDEZ, el juez señala las doce horas del día once de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente juicio, el primer inmueble ubicado en Acuitlapitco, municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 150.00 mts. con Brigido Ortiz; al sur: 145.00 mts. con Heliodoro Nava; al oriente: 60.00 mts. con Río; y al poniente: 60.00 mts. con carretera, con los siguientes datos registrales: partida 1394, volumen XV, libro I, a fojas 40 sección I, de fecha 23 de agosto de 1973, el segundo inmueble con las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.00 mts. con Darío Martínez; al sur: 26.00 mts. con Caritina Castro de Vergara; al oriente: 9.60 mts. con Caritina Castro de Vergara; y al poniente: 9.80 mts. con Carretera Nacional, con los siguientes datos registrales: partida 699, volumen 38, libro I, a fojas 115 vta, sección I, de fecha 06 de septiembre de 1989.

Se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) \$ 121,500.00. Toluca, a siete de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1672.-16, 22 y 28 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

C. SANTOS GABINO ARCE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 663/97, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por CLAUDIA SANCHEZ PEÑALOZA, en contra de SANTOS GABINO ARCE, le reclama las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la Fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil es decir por la separación existente entre la ocurso y el demandado por más de dos años. B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial"; Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada SANTOS GABINO ARCE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de ésta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en consulta. Valle de Bravo, México, a 24 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1603.-9, 22 abril y 6 mayo.



---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 2301/98. BUENAVENTURA VALENCIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 44.55 m linda con Francisco Arreguín Enríquez, sur: 47.90 m linda con camino, oriente: 96.90 m linda con Francisco Valencia Ramos, poniente: 96.90 m linda con Cuauhtémoc García Valencia. Superficie aproximada de 4,479.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

---

Exp. 2304/98. GLORIA OLIVARES MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Acolco", mide y linda: norte: 11.00 m con camino, sur: 11.00 m con caño, oriente: 88.00 m con Juan Torres Mancilla y Martín Mancilla Carrillo, poniente: 88.00 m con caño público. Superficie aproximada de 968.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

---

Exp. 2302/98. C. MARIA RAQUEL ALMERALLA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Olivo, Barrio Chimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Romeroco", mide y linda: norte: 13.60 m con calle del Olivo, sur: 11.75 m con Gregorio Espinoza Vázquez, oriente: 18.80 m con Froylán Almeralla Venegas, poniente: 12.35 m con José Gil Islas Aguirre. Superficie aproximada de 197.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

Exp. 2303/98. C. MARTIN LOPEZ LUNA Y C. MARTIN LOPEZ SANABRIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, San Vicente, municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tepanco 2º.", mide y linda: norte: 6.90 m con calle Adolfo López Mateos, sur: 7.00 m con Severiano Hernández, oriente: 41.35 m con María López Cerón, poniente: 41.35 m con Pedro López Hernández. Superficie aproximada de 287.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

Exp. 8825/98. C. ANDRES FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda: al norte: 15.59 m y linda con propiedad de Francisco García Faz; al sur: 14.40 m y linda con andador; al oriente: 13.70 m y linda con propiedad del Sr. Lote No 4; al poniente: 11.00 m y linda con Carretera Villa Nicolás Romero. Superficie de 185.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

---

Exp. 3340/98. C. ESPERANZA BARCENAS GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con Angel Ramírez Grimaldo; al sur: 22.00 m y linda con Ana María Pérez Merino; al oriente: 10.00 m y linda con Efrén Regio Sandoval, al poniente: 10.00 m y linda con calle de Cerrito. Superficie de 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

---

Exp. 3341/98. C. JUAN MANUEL MONTAÑEZ SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco,

municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda: al norte: 9.95 m y linda con calle Cerrada Francisco I. Madero; al sur: 10.10 m y linda con María Torres; al oriente: 20.00 m y linda con María Torres; al poniente: 20.00 m y linda con callejón s/n. Superficie de 200.4 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 327/98, C. JOSE SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio "El Solar", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con calle Gral. Francisco I. Madero; al sur: 13.00 m y linda con Isidro Montes; al oriente: 25.00 m y linda con Isidro Montes; al poniente: 25.00 m y linda con Aurelio Aguilar. Superficie de 325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 06 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 339/98, C. SONIA BAÑOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tiltlahuac, Col. La Loma, San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Bernarda Hernández Espita; al sur: 20.00 m y linda con Carlos Méndez Martínez; al oriente: 5.00 m y linda con calle Tiltlahuac; al poniente: 2.60 m y linda con José Luna y 2.40 m y linda con Fausto García. Superficie de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 06 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 0572/98, ANTONIO MORA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende, manzana 15, lote 16, predio denominado Xaltipac, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con Salvador Barajas; sur: 10.00 m con calle Ignacio Allende; oriente: 15.00 m con Josué Bazán S.; poniente: 15.00 m con Luis Martínez Coos. Superficie de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 28 de enero de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 2337/98, GREGORIO GONZALEZ URBIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, Colonia Xaltipac, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.00 m con Av. Cooperativismo (Av. Bordo de Xochiaca); sur: 9.00 m con Escuela Manuel Gutiérrez N.; oriente: 18.70 m con lote 2, C. José L. Pedraza; poniente: 18.60 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie de 168.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 2338/98, EUSEBIA DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Allende, lote 13, manzana 6-A, predio denominado "Bordo de Xochiaca", Colonia 16 de Septiembre, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.00 m con Gaudencia Díaz Morales; sur: 9.00 m con Privada Allende; oriente: 16.00 m con Luisa Díaz Morales; poniente: 16.00 m con Dimas Martínez. Superficie de 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 2339/98, DAVID ALFARO NEQUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana s/n., Av. Hidalgo, Col. Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.80 m con Bibiana González Flores; sur: 7.80 m con Callejón Jacarandas; oriente: 10.80 m con Av. Hidalgo; poniente: 13.45 m con Hermelinda Alfaro Nequiz. Superficie de 94.575 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 10 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 2340/98, IRMA CONTRERAS MONTALVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, esquina con calle Durango, lote 20, de la manzana 01, predio denominado "Tecorrales", Colonia San

Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.00 m y linda con lote 19; sur: 16.00 m y linda con calle Zacatecas; oriente: 07.32 m y linda con calle Durango; poniente: 07.32 m y linda con lote 01. Superficie de 117.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 1o. de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 668/98, C. MANUEL SANCHEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, Colonia 1ro de Marzo, manzana 3, lote 103, calle 13 de Abril, municipio de Tecámac de Felipe V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Alberto Villegas Martínez; sur: 15.00 m colinda con Valentín Pinos López; oriente: 8.00 m linda con Benito Hernández Hernández; poniente: 8.00 m colinda con calle 13 de Abril. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 25 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 669/98, C. JAVIER ARELLANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada de 13 de Septiembre, del pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac de Felipe V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con lote número 2; sur: 15.00 m linda con lote tres "A"; oriente: 10.00 m linda con lote número nueve; poniente: 10.00 m linda con calle Tercera Cerrada de 13 de Septiembre. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tecámac, México, a 25 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 670/98, C. MA. DEL CARMEN NAJERA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Ixotilla, ubicado en términos del poblado de Tecámac, municipio de Tecámac de Felipe V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Bartolo Salazar; sur: 20.00 m colinda con Rosa María Melchor; oriente: 10.00 m colinda con 2da. Cerrada de Ixotilla; poniente: 10.00 m colinda con Luis Corona Zamora. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

---

Exp. 704/98, LIC. ABEL DOMINGUEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ex-Ferrocarril s/n., del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 1.00 m colinda con Angel Robledo Maya; sur: 76.60 m colinda con sucesión de Pompella López; oriente: 135.30 m colinda con calle Ex-Ferrocarril; poniente: en dos líneas, la primera de 85.00 m colinda con Angel Robledo Maya, la segunda línea de 31.87 m colinda también con Angel Robledo Maya. Superficie aproximada de 4,469.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

---

Exp. 703/98, LIC. ABEL DOMINGUEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Carretera Vieja México-Pachuca, del pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 127.01 m y la segunda de 48.92 m ambas colindando con propiedad privada; sur: 188.96 m colindando con Carretera Reyes Acozac-Zumpango; oriente: 40.65 m colindando con camino privado; poniente: 22.34 m colindando con propiedad privada. Superficie aproximada de 5,889.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

---

Exp. 705/98, LIC. ABEL DOMINGUEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Hueyotenco", lote s/n., manzana s/n., de la población de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.36 m con el predio del Sr. José Isabel Tenorio Hernández; sur: 42.58 m con propiedad privada; oriente: 30.06 m con Carretera México-Pachuca, en el kilómetro cuarenta y cuatro y medio; poniente: 29.82 m con el predio del señor José Isabel Tenorio Hernández. Superficie aproximada de 1,198.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 298/98, C. SILVIANO PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Sol sin número, Apaxco de Ocampo, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 38.50 m con Callejón Azpetia; al sur: 40.00 m con Antonio Moreno y Luis López; al oriente: 22.69 m con Antonio Pérez Cruz; al poniente: 21.06 m con Silvano Pérez Cruz. Superficie de 617.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 297/98, C. MAGDALENA RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n., Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Herlinda Rodríguez S.; al sur: 21.00 m linda con Juana Rodríguez S.; al oriente: 10.00 m linda con callejón s/n.; al poniente: 10.00 m linda con Rancho Los Alazanes. Superficie de 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 299/98, C. SILVIANO PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.90 m con callejón particular que comunica con Av. Hidalgo; al sur: 16.10 m con Teodomira Torres Meza; al oriente: 21.00 m con Marcela Esquivel Hernández; al poniente: 18.82 m con Gloria Cruz Azpetia. Superficie de 304.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 295/98, C. MA. DE LOS ANGELES RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "La Aren", Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.02 m linda con Francisco Ledezma; al sur: 19.05 m linda con Eliseo Zamora; al oriente: 288.00 m linda con Yolanda Rivero González; al poniente: 287.80 m linda con Pedro Piliado y Lorenzo Chilpa. Superficie de 5,478.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 292/98, C. LUCIA VELAZQUEZ VDA. DE TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.50 m linda con Martín Rodríguez; al sur: 16.50 m con María Concepción Torres García; al oriente: 10.50 m con Crescencia Torres García; al poniente: 10.50 m con calle sin nombre. Superficie de 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 293/98, C. LUIS GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago 1<sup>a</sup>. Sección, municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.26 m con Alberto García García, 4.00 m con privada sin nombre; al sur: 3.60 m con Raúl Ramírez Gamboa, 28.60 m con Francisco Viveros; al oriente: 20.20 m con Catalina Sánchez Rivero, 3.90, 2.76 y 2.45 m con el señor Melitón Sánchez; al poniente: 30.25 m con Raúl Ramírez Gamboa, 12.45 m con Eustolia Modesto. Superficie de 1,149.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 294/98, C. ALMA VIRGINIA DAZA ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuevas de esta municipalidad, distrito de Zumpango, municipio de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.52 m con Alma Virginia Daza Robles; al sur: 14.10 y 17.40 m con Avenida Insurgentes; al oriente: 41.50 m con camino particular; al poniente: 8.42 m con Hilario Varela Juárez y 10.06 m con Ma. Francisca Juárez Jiménez, 10.15 m con Ma. Félix Juárez Jiménez, 11.15 m con Elvira Juárez Jiménez. Superficie de 934.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 300/98, MA. DE LOS ANGELES RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Capulín", pueblo de San

Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.30 m linda con Marciano Rivero González; al sur: 17.30 m linda con Manuel González; al oriente: 26.00 m linda con Teresa Rivero González; al poniente: 26.00 m linda con Marciano Rivero González. Superficie de 449.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 296/98, C. ANTONIO PEREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Sol s/n., municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Emilio Cruz Azpeitia, 18.90 m con Cerrada de Azpeitia; al sur: 35.60 m con Antonio Moreno; al oriente: 25.60 m con María de Jesús Cruz A.; al poniente: 2.28 m con Cerrada Azpeitia. 22.69 m con Silvano Pérez Cruz. Superficie de 810.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1691.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 1457/97, C. CARLOS MANCILLA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Josefina Mancilla Mendoza; al sur: 15.00 m con Victoria Sánchez Soria; al oriente: 17.00 m con Josefina Molina Jaen; al poniente: 16.25 m con Fidel López Aguilar. Superficie de 255.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1691.-17, 22 y 27 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2,568/98, JOSE LUIS GARCIA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano No. 29, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.90 m con Javier López García, sur: 12.10 m con calle Pensador Mexicano, primera línea 6.00 m con Concepción García Robles, segunda línea, oriente: 41.07 m con Nicolás y Emilio de apellidos García García, poniente: 15.00 m con Concepción García Robles primera línea, 26.07 m con privada particular. Superficie aproximada de 648.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1686.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 2788/98, MIGUEL MILLAN CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 455.75 m con Luis Millán Carrillo, sur: 455.75 m con Petra Millán Carrillo, oriente: 17.60 m con calle Abasolo, poniente: 17.66 m con calle Niños Héroes. Superficie aproximada de 8,034.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1694.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 2,900/98, CARMELA SIERRA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.60 m con calle Lázaro Cárdenas, sur: 20.25 m con Sara Sierra Romero, oriente: 11.00 m con calle Unión, poniente: 11.50 m con Arturo Romero. Superficie aproximada de 245.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1695.-17, 22 y 27 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 581/98, INOCENTA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arenal de Las Ollas, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas 18.00 y 53.00 m con Arroyo, al sur: 37.00 m con camino a Tecomatepec, al oriente: 129.50 m con Miguel Méndez, al poniente: 167.50 m con Felipe Hernández Reyes. Superficie aproximada de 7,229.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 583/98, MIRNA PATRICIA NAVA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Huamuchil, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con profesor Luis Sabás Pedroza Ayala, al sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m colinda con Judith Frías, al poniente: 15.00 m colinda con Profra. Piedad Esther Sánchez. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 582/98, J. GUADALUPE PEDROZA SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 130.45 m con Claudio Arellano Estrada, al sur: 163.00 m con Pascual Soto, al oriente: 140.00 m con Domitilo Sánchez, al poniente: 170.00 m con Barranca. Superficie aproximada de 22,743.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril

Exp. 536/98, FELIPE PULIDO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia No. 5, Santa Martha, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda: al norte: 16.80 m con calle Francisco Sarabia, al sur: 16.80 m con Rafael González Peña, al oriente: 32.50 m con Anselmo Pulido Rosas, al poniente: 32.50 m con Vicente Mérida. Superficie aproximada de 546.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 544/98, CATALINO AYALA POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pastoria Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 617.00 m con Amando Ayala e Isacc Ayala, al sur: 495.00 m con Raúl Ayala Popoca, al oriente: 94.00 m con Angel Guadarrama Méndez, al poniente: 242.00 m con La Barranca. Superficie aproximada de 93,408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 214/98, MAXIMINO OLASGUAGA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, conocido con el nombre de La Colonia,

municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 114.50 m colinda con Luis Díaz González, al sur: 48.30 m colinda con Guillermo Estrada Delgado y 66.20 m colinda con Ma. del Refugio Sara Camacho de Ramos, al oriente: 14.60 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 5.75 m colinda con Felipe Conrado Estrada Sánchez, 8.85 m colinda con Carlos Estrada Sánchez. Superficie aproximada de 1,671.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1711/75/98, C. ALFONSO CRUZ OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 10, Lote 8, P.D. El Salado, Col. Benito Juárez Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con el señor Francisco A. Maya, al sur: 20.00 m con señora Adela Bravo, al oriente: 10.00 m con Mauncio Negrete, al poniente: 10.00 m con calle Canal del Risco. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 1712/76/98, C. ADELA HUITRON SILVESTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana "C", Lote 32, P.D. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 30, al sur: 12.00 m con calle Bugambilias, al oriente: 10.00 m con calle Crisantemos, al poniente: 10.00 m con lote 31. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 1715/79/98, C. MIGUEL ANGEL TORIBIO CALDERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 2, Lote 8, P.D. Texalpa, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado

de México, mide y linda: al norte: 9.10 m con lote 7, al sur: 14.40 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 9, al poniente: 15.40 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 178.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 1713/77/98, C. FLORO SOTO APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana sin número, Lote 14, P.D. Tepetzcasco, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.68 m con Saúl Reyes Salazar, al sur: 15.45 m con área libre donación, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 9.00 m con María Soberanes. Superficie aproximada de 124.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril

Exp. 1714/78/98, C. ALEJANDRO MIRANDA JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana sin número, Lote 9, P.D. Calería, ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.55 m con calle San Andrés, al sur: 16.80 m con Samuel Pérez Morales, al oriente: 7.34 m con María Soberanes, al poniente: 11.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 158.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 1710/74/98, C. PETRA CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 2, Lote 7, P.D. Xacopinca, Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.55 m con lote 8, al sur: 13.70 m con lote 6, al oriente: 9.00 m con Cda. de Chiapas, al poniente: 9.00 m con Raymundo Hernández. Superficie aproximada de 122.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 1709/73/98, C. TERESA ALVAREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 3, Lote 14, P.D. Mexicalco I, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Rio Escondido, al sur: 8.00 m con lote 5, manzana 3, señor J. Guadalupe Cerecedo, al oriente: 15.00 m con lote 15, manzana 3, Benjamín Calderón C., al poniente: 15.00 m con lote 13, Yolanda Hernández V. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 1716/80/98, GUILLERMO ALVAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana 116, Lote 5-A, P.D. Mexicalco III, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 5, Socorro Hernández S., al sur: 8.00 m con calle Gardenias, al oriente: 13.75 m con lote 4, Carmen Muñoz, al poniente: 15.00 m con lote 6, Eva Navarro. Superficie aproximada de 115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de marzo de 1998.-El C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio: 202210002/01/98, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.- Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 723/98, C. EMILIA ROMO BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezompa, Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 106.00 m con Valentin Rodriguez, sur: 99.00 m con Rogelio Delgadillo Rodriguez, oriente: 12.80 m con Antonio Huerta, poniente: 29.00 m con Carlos Delgadillo. Superficie aproximada de 2,104.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1º de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 724/98, C. VENTURA DIAZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 23.00 m con Eladio Díaz Bazán, sur: 23.00 m con calle Avenida Hidalgo, oriente: 17.00 m con Abel Díaz, poniente: 17.00 m con Eladio Díaz Bazán. Superficie aproximada de 391.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1º. de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 725/98, C. ROSA NAVARRO LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jesús Carranza No. 3, San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 8.60 m con Tranquilino Jiménez Franco, sur: 8.60 m con Isabel Alvarez, oriente: 5.64 m con calle, poniente: 5.64 m con Calixto Jiménez Paz. Superficie aproximada de 48.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1º. de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 726/98, C. EUGENIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en san Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Av. Plan de San Luis, sur: 15.00 m con calle Ascensión Alvarez, oriente: 34.07 m con calle, poniente: 33.57 m con Armando Alvarez Martínez. Superficie aproximada de 507.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1º. de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2305/98, ANTONIO GONZALEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "San José", mide y linda: norte: 11.40 m con camino, sur: 11.40 m con Rosendo Romero Balcazar, oriente: 25.00 m con camino particular, poniente: 25.00 m con caño. Superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

Exp. 2300/98, C. VERONICA MARIA RAMOS DUANA, en representación del menor, JOSE ALBERTO RAMOS DUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores sin número, Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Chileleco", mide y linda: norte: 10.20 m con calle privada, sur: 10.00 m con José Edmundo, oriente: 32.60 m con Leobardo Duana Cruces, poniente: 31.50 m con María Duana Manríquez. Superficie aproximada de 323.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1692.-17, 22 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6  
CUAUTITLAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura No. 18,784, de fecha 10 de Marzo de 1998, ante mí, la señorita YAMINA HERNANDEZ GOMEZ, acepta la herencia instituida a su favor; y el cargo de Albacea, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARGARITA FAJARDO AMADOR; y va a proceder a formar el inventario.

**ATENTAMENTE**

Lic. Oscar A. Caso Barrera V.-Rúbrica.  
Titular de la Notaría Pública Número 6  
del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

546-A1.-13 y 22 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan, Estado de México, 17 de marzo de 1998.

Para los efectos del artículo 1022 y 1023 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, hago constar:

En escritura 19.924 de fecha 8 de octubre de 1997, otorgada ante mí, ALEJANDRO MANUEL, MARIA MARTHA, JACINTO ARMANDO Y YOLANDA, todos de apellidos HERRERA Y ANDUAGA, aceptaron la herencia que les dejaron al morir sus señores padres JACINTO HUMBERTO HERRERA FLORES y MARIA ANDUAGA CALDERON DE HERRERA, aceptando, el señor ALEJANDRO MANUEL HERRERA Y ANDUAGA, el cargo de albacea de dichas sucesiones, radicando las sucesiones testamentarias acumuladas en la Notaría a mi cargo, manifestando el Albacea que procederá a realizar los inventarios correspondientes.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.-Rúbrica.  
Notario Número 35.

Nota: Para su publicación por dos veces, cada siete días.  
548-A1.-13 y 22 abril.